Ing. Reinaldo Harnecker.

Relaciones Profesionales entre Ingenieros y Arquitectos *

Primera exposición del Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, D. Reinaldo Harnecker, ante el H. Consejo Universitario, el 20 de junio de 1951

Señor Rector, señores Consejeros:

Deseo exponer en este H. Consejo un asunto delicado, como siempre lo son los que atañen a una familia. Me referiré a las relaciones entre madre y su hija, cuando ya ha llegado a emanciparse por haber alcanzado mayoría de edad. Se trata de las relaciones entre las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas y de Arquitectura y de sus egresados.

Las relaciones entre estas Facultades y las de sus egresados me preocupan desde hace muchos años y mis inquietudes las he analizado con mi distinguido amigo y colega el Decano de la Facultad de Arquitectura, desde la fecha en que éramos profesores de ella y propiciábamos, directa o indirectamente, la reforma de sus estudios, que ahora está en marcha.

El texto de lo que voy a expresar es conocido del señor Mardones. Se lo envié en consulta a principios del mes de mayo del año en curso, junto con pedirle su opinión para proceder a hacer esta exposición, si la estimaba oportuna y conveniente, para alcanzar la noble finalidad que juntos perseguimos, esto es, la armonía de los gremios de ingenieros y de arquitectos.

Con esta conformidad procedo ahora a hacer esta exposición, confiado plenamente en los resultados positivos y constructivos de esta iniciativa, pues desde que fueron mis alumnos conozco al señor Decano de la Facultad de Arquitectura y a sus profesores, con cuya amistad me honro.

En consecuencia, por esto confío que mis palabras serán intrepretadas en el sentido exacto que ellas tienen y con la recta intención que las anima.

---

* El Directorio del Instituto de Ingenieros de Chile ha estimado del mayor interés dar a conocer a los socios de la institución los documentos que se reproducen a continuación y que se refieren a la tesis sostenida por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, ingeniero don Reinaldo Harnecker, en defensa de las profesiones del ingeniero y del constructor civil en ciertos campos de actividad en los cuales siempre han tenido destacada actuación.

Deseo hacer algunas reflexiones sobre los rumbos que siguen la Facultad de Arquitectura y algunos arquitectos, rumbos que considero peligrosos e inconvenientes para las actividades de la construcción de inmuebles en el país. No pretendo hacer intromisión alguna en una profesión que respeto y admiro, sino que persigo una acción de armonía entre los profesionales. Quisiera contribuir a eliminar incomprensiones y errores y a defender de invasiones o de tutelas indebidas a determinadas actividades de dos carreras respetables: las del ingeniero y del constructor civil, cuyos individuos la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas prepara. Sus fueros, dentro de la Universidad, debe ella tratar de mantener en toda su integridad. Los rumbos, a mi juicio inconvenientes, comprometen también la responsabilidad de este H. Consejo, a quien corresponde el velar por el armonioso y ecuánime desarrollo correlativo de las Facultades, Institutos y dependencias de la Universidad.

Me refiero a la tendencia, hasta cierto punto autárquica y absorbente que, a mi juicio, parecen tomar los planes de estudio de la Facultad de Arquitectura. Desde mucho tiempo atrás, y en forma insistente, he hecho observaciones a mi amigo don Héctor Mardones Restat sobre los peligros e inconvenientes de esa tendencia. Ya he expresado que considero amagados por esos rumbos a los ingenieros y a los constructores civiles de mi Facultad. Creo que también en el futuro se verá afectado el prestigio de la noble profesión del arquitecto y su eficiente ejercicio.

Al tratar en este Consejo sobre la creación de nuevos Institutos en la Facultad de Arquitectura, hice presentes mis aprensiones sobre lo que denominé «Invasión del campo profesional del ingeniero y del constructor». Señalaba como ejemplos: la planificación territorial, el urbanismo extensivo y absorbente, la mención de Construcción y Estabilidad del Reglamento de pruebas para optar al título de Arquitecto y el Instituto de Estabilidad Experimental, actividades que, a mi juicio, invaden en forma manifiesta los campos de acción de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y de sus Escuelas. Pedí, entonces, que se señalaran claramente esferas de acción a esos Institutos, Cátedras y menciones, en forma de evitar roces o errores e impedir que excesos de celo funcionario o afanes desorbitados pudieran llevar a exageraciones docentes o a extensiones de estudios sin base, ni objeto, ni consistencia. Ha pasado mucho tiempo sin que nada, que yo sepa, se haya modificado en la materia y no puedo, ahora, seguir aguardando soluciones que no llegan por ese lado. Callar más tiempo, en un silencio sin frutos, sería compartir una responsabilidad futura que no me pertenece ni deseo. Sería, además, ocultar a mi Facultad hechos de una innegable trascendencia futura.

Esta Facultad, en declaración de octubre de 1948, sobre enseñanza técnica, hecha suya por la unanimidad de este H. Consejo, señaló la inconveniencia de emplear títulos o denominaciones de grados cuando ellos no corresponden a la naturaleza de la enseñanza que les sirve de respaldo, por el peligro que entraña el crear una falsa pericia científica o profesional, fuente de errores técnicos o económicos perjudiciales para el progreso del país.

El Instituto de Ingenieros de Chile ha estado preocupado de esta materia desde hace cuatro o cinco años. Es una noble institución que nunca ha atacado, pero sí ha señalado y defendido con firmeza y valentía los altos intereses del país

y que sólo ha contemplado los intereses de su gremio cuando éstos se identificaban con aquéllos.

El Director de ese Instituto y Director de la Escuela de Ingeniería ha formulado recientemente en el diario «El Mercurio», en su edición del 29 de octubre del año pasado, las interesantes declaraciones que a continuación voy a leer y que constituyen una advertencia más que es necesario no desoír:

«Desde el punto de vista técnico, la Arquitectura es parte de la Ingeniería Civil estructural; pero siendo al mismo tiempo la más majestuosa de las bellas artes, por reunirlas a todas, constituye una de las profesiones más importantes y que puede elegirse para medir el grado de cultura y arte que alcanza una época o una colectividad.

«Los ingenieros hacen también arquitectura, cuando sus obras, reflejando las leyes naturales en que se basa su cálculo, nos hacen experimentar una sensación de armonía y belleza.

«La historia nos demuestra que estas dos artes son hermanas, hasta el punto que hasta hace pocos años apenas se las diferenciaba; grandes ingenieros en épocas pasadas figuran en ella como arquitectos. Aún hoy, en gran número de universidades e institutos técnicos, se prepara conjuntamente a arquitectos e ingenieros; en nuestro país la separación de ambas disciplinas es reciente.

«Si bien la importancia de la profesión del arquitecto exigía la total independencia de los estudios correspondientes, la separación parece haber tenido una influencia muy desfavorable en la cooperación que deben mantener ingenieros y arquitectos durante el desempeño profesional. En efecto, no hay trabajo de ingeniería de importancia que no exija la participación del arquitecto y viceversa, no hay obra arquitectónica grande que no salga favorecida con la contribución del ingeniero. El aumento de las exigencias de las normas de vida y la complicación de los problemas técnicos modernos, hace que el trabajo en equipo de arquitectos e ingenieros sea conveniente aún en obras de mediana importancia. Esa forma de trabajo es la regla en otros países, pero no en Chile, de lo que han resultado pérdidas de tiempo y capital de importancia, cuando no errores de trascendencia pública.

«Por estos motivos muchos ingenieros y arquitectos no pierden oportunidad para luchar por estrechar los vínculos profesionales de ambos gremios.

«Para ellos, la visita del arquitecto norteamericano señor William F. Jones a nuestro país ha sido un motivo de complacencia, porque en conferencia, publicaciones y exhibiciones cinematográficas, ha puesto de manifiesto las formas de cooperación entre ingenieros y arquitectos que se usan en otros países y la lamentable deficiencia en que nosotros nos encontramos.»

Verá pues, el H. Consejo y espero que con saludable preocupación, los frutos que ya están produciendo los rumbos que la Facultad de Arquitectura ha seguido, rumbos que he tildado de peligrosos e inconvenientes. Se están creando climas artificiales de desconfianza o alentando acciones desorbitadas en el ejercicio de dos profesiones que deberían siempre marchar armoniosamente unidas en noble afán constructivo, sin parasitarismos ni prepotencias. Ellas deberían marchar juntas en un común propósito de «OBRAR SIN REÑIR», siguiendo el milenario precepto de Lao-tsé indispensable para todos los espíritus creadores.

Segunda exposición hecha por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, D. Reinaldo Harnecker, ante el H. Consejo Universitario, el 15 de Abril de 1953

Señor rector, señores Consejeros:

A. *ARMONIA Y TRABAJO ASOCIADO O COORDINADO QUE EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS PRECONIZA PARA LAS PROFESIONES DE INGENIEROS CIVILES, ARQUITECTOS Y CONSTRUCTORES CIVILES.*

En sesión de 20 de junio de 1951, expuse ante este H. Consejo mi aprehensión por el giro que estaba dando a los estudios de Arquitectura el Decano de esa Facultad, don Héctor Mardones. Manifesté también mi temor por el rumbo de sus nuevos institutos que invadían en forma manifiesta los campos de la Ingeniería, con tendencia hacia una exclusividad que estimaba inaceptable. Expuse, además, que las características autárquicas y excluyentes que el señor Decano estaba dando a los estudios de Arquitectura, amagaban, a mi juicio, el armónico desarrollo coordinado de actividades que debe existir entre ingenieros, arquitectos y constructores civiles, en el campo de la construcción en general y de la edificación en particular. Hice ver la responsabilidad que gravitaba sobre este H. Consejo ante estos hechos. Expuse, por último, que deberíamos propender a unir a los gremios profesionales en la común tarea de «obrar sin reñir», en lugar de desunirlos y de sembrar entre ellos las suspicacias y los malentendidos.

El Decano Sr. Mardones ofreció entonces una respuesta a mi exposición, contestación que aún no se ha producido, que yo sepa.

Ultimamente, y venida del extranjero, ha llegado una fehaciente confirmación de lo que yo sostengo. Se trata de un corto informe de un grupo de ingenieros alemanes, sobre el trabajo en equipo de ingenieros y arquitectos en los EE. UU.

Voy a dar lectura al informe y solicito que sea insertado en el acta.

Experiencias obtenidas en el trabajo en conjunto de Arquitectos e Ingenieros en los EE. UU. de Norteamérica *

Un grupo de 35 ingenieros alemanes fué invitado a participar en las festividades del centenario de la Asociación de Ingenieros Civiles Norteamericanos, que se celebró recientemente en Chicago. Durante su permanencia en los EE. UU. de Norteamérica los participantes tuvieron la oportunidad de visitar algunas importantes oficinas de ingenieros y arquitectos asociados y de conocer los métodos de trabajo empleados en la planificación y en la ejecución de las obras.

En los EE. UU. de Norteamérica existen, casi exclusivamente, oficinas de arquitectos e ingenieros asociados que realizan en conjunto los proyectos y especificaciones completos de las construcciones, dejándolos listos para pedir propuestas. Las oficinas formadas únicamente por arquitectos están desapareciendo

* Artículo de Rudolf Ahlwarth, constructor gubernamental «Regierunsbaumeister» e. R., Berlín, enviado por la revista V. D. I., Alemania. Traducido por el ingeniero G. Schwarzhaupt.

paulatinamente por cuanto, desde hace tiempo atrás, se ha comprobado que el trabajo en conjunto de arquitectos e ingenieros permite una construcción más económica en todo sentido.

En general, en estas oficinas mixtas que forman los llamados «partnerships», la proporción de ingenieros y arquitectos es de 2 : 1. Entre los primeros están comprendidos los ingenieros calculistas o de obras, los ingenieros especializados en calefacción y ventilación, los ingenieros mecánicos y los ingenieros electricistas. Estas «comunidades de trabajo» desarrollan el proyecto dejándolo, como ya se indicó, completamente terminado, de modo que el contratista constructor no necesita realizar cálculos ni confeccionar planos de detalles. Esta modalidad permite al constructor dedicarse de lleno a la preparación de los medios y de las instalaciones que utilizará en la construcción y en seguida, a la rápida ejecución de la obra misma. Se ha comprobado que con este sistema se obtienen, en la ejecución de una construcción, economías muchas veces superiores a las sumas que se invierten en un proyecto más amplio y completo.

El trabajo en las oficinas se simplifica y se acelera por medio de proyectos tipos que se refieren a aspectos tales como concreto armado, instalaciones eléctricas, calefacción, etc. Estos son confeccionados e impresos por las asociaciones de ingenieros, asociaciones industriales, etc., en cada una de sus especialidades.

En las oficinas de ingenieros y arquitectos asociados existen diferentes secciones que se dedican a: planificación general; proyectos de fundaciones, al cual se agrega en general un pequeño laboratorio de suelos; construcción; cálculos estáticos; ventilación y calefacción; instalaciones mecánicas, tales como ascensores, incineradores, etc.; agua potable y alcantarillado. Finalmente, existe un departamento que tiene a su cargo la redacción de las bases y especificaciones para las propuestas y los contratos con los constructores.

Una vez terminados los proyectos de las distintas secciones, se entregan éstos con sus bases y especificaciones correspondientes a unos pocos contratistas (5 a 8), para que presenten sus propuestas. Estas, en general, no difieren en más de un 5 a 10%, debido a que los proyectos son muy exactos y detallados. La oficina de ingenieros y arquitectos asociados decide las propuestas en nombre del propietario y para mayor seguridad de éste exige siempre, y así lo establece en las bases, que el contratista esté asegurado contra el no cumplimiento del contrato. La prima de seguro es de un 3/4 a 1% del valor de la construcción.

La tramitación ante las autoridades también ha sido simplificada. Las oficinas contratan ingenieros supervisores examinados y titulados por el Estado, los que asumen la responsabilidad en los cálculos de estabilidad y en todo lo que se refiere a reglamentos de urbanización y de construcción. Las autoridades inspectoras aceptan esta supervisión y en general se limitan a realizar algunas pruebas de comprobación, devolviendo los proyectos generalmente después de 8 a 10 días.

En la mayoría de las grandes ciudades existe un comité de urbanismo, compuesto casi exclusivamente por técnicos en la materia, nombrados anualmente por las asociaciones de ingenieros y arquitectos, y uno o dos representantes de la municipalidad. En esta forma, los ingenieros y arquitectos asumen responsabilidades en lo que se refiere a construcciones buenas y apropiadas.

La planificación en los proyectos de habitaciones se simplifica por el hecho de que en EE. UU. de Norteamérica se admite la ubicación de cocinas, baños y

toilettes en el centro del edificio, contiguos a la caja de la escalera. Se obtienen así canalizaciones para agua, alcantarillado, energía eléctrica, etc., más sencillas y económicas.

Muchos de los edificios urbanos, hasta con 22 pisos, se han construído en hormigón armado. En la construcción de losas, vigas y pilares se emplean moldajes de madera terciada o fierro que dejan las superficies bien terminadas para aplicar directamente la pintura, sin necesidad de estucos.

Cuán diferente es el procedimiento entre nosotros en Alemania: El arquitecto comienza con la confección de un anteproyecto que es presentado a las diferentes personas e instituciones para reunir los capitales necesarios. Esto se demora bastante tiempo y recién cuando se dispone de los fondos, el arquitecto termina apresuradamente el proyecto para cubicar y luego redactar las especificaciones y bases para las propuestas. En general concurren un gran número de firmas. Como a menudo las especificaciones no son completas, las interpretaciones de los distintos interesados son diferentes y resultan ofertas que difieren hasta en un 50% o más.

Estas dificultades significan una pérdida de tiempo adicional. A menudo se presenta la justificada duda si conviene o no entregar la construcción al contratista de la oferta más baja. Finalmente se inicia la obra y recién entonces se busca solución a algunos problemas pendientes de la calefacción, instalación eléctrica, ascensores, etc. Por otra parte, las firmas proveedoras proponen modificaciones y es necesario introducir cambios en la construcción de la obra gruesa. Se desencadena una verdadera carrera entre la confección de los proyectos y la construcción. Es usual dejar en manos del contratista la solución y la ejecución de los detalles. El resultado de todo esto es un trabajo desordenado e improductivo, una general confusión y conflictos sobre quién es el responsable de las demoras en la obra y quién deberá cubrir los gastos imprevistos que se están produciendo. Una vez terminada la obra gruesa, sucede que deben volver a colocarse los andamios para hacer perforaciones en muros y losas que no fueron hechas a tiempo, por no haberse terminado o modificado oportunamente los planos de calefacción, desagües, etc. Todo esto encarece, sin duda alguna, en forma considerable la construcción.

Si los proyectos fuesen realizados con anticipación, en forma completa y detallada, por ingenieros y arquitectos en conjunto y de tal manera que el contratista necesite sólo esforzarse para que la construcción se desenvuelva con rapidez y sin dificultades, entonces se podrán obtener economías apreciables. Esta conclusión, tan lógica, ha sido reconocida claramente en los EE. UU. de Norteamérica. ¿Qué nos impide proceder en forma análoga?

Creo poder afirmar que las obscuras tintas del cuadro pintado para Alemania son aún más negras y lóbregas para Chile, donde existe, quizás, mayor individualismo y menor disciplina entre los profesionales.

B. *FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DESORBITADAS DE LOS NUEVOS INSTITUTOS Y DE LA OFICINA TECNICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.*

¿Qué ha sucedido en el intertanto en este H. Consejo después del llamado a la concordia que le hiciera a mi distinguido colega, el Decano de la Facultad de

Arquitectura, don Héctor Mardones, en junio de 1951? Lo relataré muy brevemente.

Al reasumir el Decanato, después de la prolongada demora para la designación del titular, que se prolongó hasta marzo de 1952, me encontré con avances considerables logrados por los nuevos institutos de la Facultad de Arquitectura, en el camino que ya antes había tildado de invasor y excluyente de las actividades de otros profesionales de esta Universidad. Además, a pedido del Decano Sr. Mardones, habían seguido detenidas aquí, sin motivo consistente, como después se demostró, algunas reformas urgentes que mi Facultad había solicitado en los planes de estudio de su Escuela de Constructores Civiles.

Insistí ante este H. Consejo en mi desacuerdo con lo obrado. Esto fué hecho por mí en sesión del 30 de abril de 1952, poco después de mi reincorporación al seno de este H. Consejo.

Según mis recuerdos, este H. Consejo y el Sr. Rector invitaron al Sr. Decano de Arquitectura a llegar a un acuerdo con el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Así se habrían fijado las funciones y las atribuciones de los nuevos institutos de la Facultad de Arquitectura en forma que no interfirieran, con reivindicaciones tardías de exclusividades inaceptables, los campos de otras actividades profesionales respetables de esta misma Universidad.

Así tiene que haberlo entendido también el Decano Sr. Mardones, pues más de una vez me anunció su visita para llegar a un acuerdo sobre la materia. Desgraciadamente estas entrevistas no tuvieron lugar, y no por causa de mi responsabilidad.

Sin embargo, siguiendo otros caminos, las cosas se han hecho en forma muy diversa. Me he impuesto, sólo últimamente, y con justificada sorpresa, del Decreto N.° 279, del 9 de febrero de 1952, que corresponde a lo aprobado por este H. Consejo en su sesión del 2 de enero de 1952. En dicho Decreto se reglamentó, entre otros, el Instituto de Vivienda, Urbanismo y Planeamiento; el de Edificación y Estabilidad Experimental de la Facultad de Arquitectura.

Tan graves consideré las disposiciones de ese Decreto, que pedí al Sr. Rector que se oyera al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas antes de ratificar sus disposiciones.

Voy a leer los Artículos números 10, 11, 12, 14 y 15 del referido Decreto. Por los comentarios que haré de cada uno de ellos, verá este H. Consejo la urgente necesidad que existe de derogar sus disposiciones y de revisar después la redacción de sus referidos artículos, cuya gravedad de forma y de fondo ha pasado seguramente desapercibidos.

Dice el Artículo 10.°:

«Los Institutos, en las materias que les son propias, representarán a la Universidad de Chile en Congresos y otras actividades públicas, con acuerdo del H. Consejo Universitario. Se relacionarán entre sí y con organismos de la Facultad, de la Universidad, de instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, a través de una Secretaría Coordinadora, la que colaborará, además, en sus tramitaciones contables, publicaciones y mantenimiento del fondo documental y de difusión.»

Es decir, que los Institutos «representarán a la Universidad de Chile en Congresos y otras actividades públicas» en las «materias que les son propias».

Algo que «*le es propio*», según el léxico, significa que le pertenece a uno y que tiene la facultad exclusiva de disponer de ello. «*Exclusivo*» significa, según el diccionario, «que excluye o tiene fuerza o virtud para excluir. Que es único, solo y excluyente a cualquier otro».

Es decir, en las materias que les son propias a los Institutos y a la Oficina Técnica de la Facultad de Arquitectura, la Universidad, según el Decreto N.° 279, excluye a toda otra Facultad u organismo.

Enumera en seguida el Decreto N.° 279 las materias que «les son propias» a los Institutos y a la Oficina Técnica, en forma tan amplísima, que poco queda para otros institutos, facultades y profesiones de esta Universidad que, desde hace más de 100 años, se ocupan con éxito de materias similares.

Voy a demostrar este grave aserto:

El Artículo 11.° dice:

«Serán materias propias del Instituto de Vivienda, Urbanismo y Planeación: la Habitación, considerada como unidad y como conjunto; el desarrollo de ciudades, pueblos y unidades rurales; la planeación regional y urbanística».

O sea, H. Consejo, ya no se trata sólo de dar a este Instituto la exclusividad sobre el urbanismo, sino que ahora se abarca también el territorio, puesto que se habla de pueblos y unidades rurales y de la *planeación regional* y urbanística.

Aún en el urbanismo, limitado a la ciudad como su nombre lo indica, la labor del arquitecto, muy importante por cierto, no es la única ni tampoco la fundamental. Esa labor representa sólo una parte de una larguísima tarea preliminar, tanto técnica como económica, tanto referida a la urbe como al territorio que la rodea dentro de su zona de atracción. Fuera de dicha zona, contempla también la relación nacional e internacional con otros centros poblados.

Las ciudades y aldeas son efectos y no causas. Las aglomeraciones humanas son el fruto de la concurrencia de tal número de factores sociales, espirituales, técnicos, geográficos, climatológicos, económicos y otros, que no puede profesión alguna reclamar para sí la exclusividad de su estudio. Las vías de comunicación, el tránsito, los saneamientos y los abastecimientos de toda índole, las actividades productoras y fabriles dentro y fuera de la urbe y mil otras materias del campo de la ingeniería, de la salubridad, de la medicina y de la agricultura, forman las bases sobre las cuales nacen y crecen vigorosas las ciudades y aldeas. En ellas se asientan las obras de arquitectura, modestas o monumentales, funcionales o artísticas. Destacados autores, en obras recientemente impresas, afirman que el equipo que estudie la planeación de ciudades debe estar integrado por geólogos e ingenieros, por economistas y sociólogos, por expertos en climatología y arquitectos y por psicólogos y filósofos.

El Instituto de Ingenieros de Chile tiene entre sus divisiones técnicas la de «Planeamiento Territorial y Urbanismo».

La Escuela de Ingeniería de mi Facultad tiene las cátedras de Urbanismo y de Planeamiento Económico. Hemos oído más de alguna vez en este recinto y en otros, doctísimas disertaciones académicas de grandes ingenieros sobre problemas de urbanismo. Han dejado huella, por ejemplo, las del ilustre ingeniero civil que fué don Francisco Mardones Otaíza, padre del actual Decano de la Facultad de Arquitectura.

El Artículo 12.° dice lo siguiente:

«Serán materias propias del Instituto de Edificación Experimental los materiales, equipos, métodos y personal de la construcción de edificios e instalaciones anexas.»

O sea, H. Consejo, en un país donde faltan 300 a 400 mil viviendas, déficit que se agrava con 20 a 30 mil unidades al año, la Universidad de Chile declararía que son propias de un Instituto de Edificación Experimental, recién creado, los materiales, métodos, equipos y personal de la construcción de edificios e instalaciones anexas. En un país como el nuestro, donde la escasez de viviendas constituye un cáncer social que pone en peligro nuestra estabilidad como nación, la Universidad de Chile desautorizaría a los institutos de otras facultades que, con patriótico afán, colaboran en la tarea de combatir ese cáncer.

Los materiales, métodos y equipos de construcción no son sólo propios de los edificios. Su empleo es común en todas las obras civiles.

¿Desautorizaría así este H. Consejo la obra del Instituto de Investigaciones y de Normalización, que presiden el Sr. Rector y el Decano que habla, y que está llevando a cabo interesantes experiencias sobre la vivienda económica? ¿Desautorizaría también las pruebas e investigaciones que el Instituto de Investigaciones y Ensayes de Materiales de mi Facultad está haciendo sobre materiales, equipos, métodos y personal para la construcción de viviendas económicas y sus instalaciones anexas? ¿Desautorizaría también las actividades de la Escuela de Constructores Civiles de mi Facultad, que aporta el personal de la construcción de edificios e instalaciones anexas y que posee talleres y obras experimentales?

¿Ha meditado, por último, el Sr. Decano de Arquitectura que el progreso de la pre-fabricación de la vivienda y de sus elementos, en el hecho cambia el problema cada día más, desde la órbita profesional del arquitecto hacia la producción industrial de la fábrica?

El Instituto de Ingenieros de Chile tiene, también, entre sus divisiones técnicas, la de «Construcción».

El texto poco afortunado de los artículos 11.° y 12.° del Decreto N.° 279 está produciendo ya sus amargos frutos. Dicho Decreto, unido a excesos de celo funcionario y gremial de la Dirección de la Escuela de Arquitectura, ha provocado, hace poco, un serio incidente con nuestro Instituto de Investigaciones y Ensayes de Materiales, relacionado con iniciativas que ese Instituto ha tomado desde hace tiempo y por inspiración directa del Sr. Rector. El mencionado incidente amaga el desarrollo de vastos y concienzudos estudios en pro de la vivienda

económica y, lo que es más doloroso, afecta, ese entredicho, al prestigio mismo de esta Universidad.

Entrego, como documento anexo, para el conocimiento de los Srs. Consejeros, la nota reciente que me ha dirigido el Sr. Director del Instituto de Investigaciones y Ensayes de Materiales de mi Facultad.

El Artículo 14.° dice:

«Serán materias propias del Instituto de Estabilidad Experimental las que se refieren al comportamiento mecánico de las estructuras arquitectónicas, especialmente ante los movimientos sísmicos.»

Este Instituto ha tenido una suerte muy singular. Quedamos de acuerdo con el Sr. Decano de Arquitectura, hace más de tres años, que este Instituto pasaría a mi Facultad si su Director, ingeniero don Julio Ibáñez, y el profesor de Estructuras, ingeniero don Rodrigo Flores, así le recomendaran. Esta comisión emitió, con fecha 23 de marzo de 1950, un informe favorable a la idea que este Instituto, por la índole de sus funciones, quedaría mejor ubicado en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. El original de este informe lo tiene el Sr. Decano en su poder. Las razones que los informantes adujeron son, a mi juicio, extraordinariamente poderosas.

Ahora aparece, según el Decreto N.° 279, no sólo este Instituto formando parte de la Facultad de Arquitectura, sino que asignándosele, como «materias propias», las que se refieren al comportamiento mecánico de las estructuras arquitectónicas, especialmente ante los movimientos sísmicos.

Los estudios que capacitan para proyectar y construir estructuras de toda índole constituyen en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas uno de los fundamentos de la profesión de ingeniero civil, siendo preponderantes en la carrera de ingeniero civil de obras y especialmente en su mención de «Estructuras». Estos estudios en la Escuela de Ingeniería son mucho más antiguos que la creación de los de Arquitectura en mi Facultad y, por ende, muchísimo más antiguos que la creación de la Facultad de Arquitectura misma. Son también esos estudios anteriores, en la Escuela de Constructores Civiles, a la creación de la Facultad de Arquitectura.

Existe en la Escuela de Ingeniería la mención de «Estructuras» dentro de la carrera del ingeniero civil de obras; existe la cátedra de Jornada Completa de «Estructuras», las de «Estabilidad de las Construcciones» en el 3.°, 4.° y 5.° año de sus estudios, y las de «Estructuras Metálicas» y «Estructuras de Hormigón Armado» en el 6.° año. Confirma todo esto lo que he dicho, que los proyectos y construcción de estructuras de edificios, puentes, torres, maquinarias, puertos, etcétera, han constituído y constituyen la actividad tradicional de los ingenieros.

Sería absurdo el desestimar la mayor preparación que los ingenieros deben tener para calcular y proyectar estructuras impidiéndoles arbitrariamente aplicar sus conocimientos en el campo de la edificación. Mucho más que, con el carácter monumental que hoy día adquieren, los problemas propiamente de Ingeniería son fundamentales. Aún así, los problemas de cálculo de los edificios son mucho

menos complejos que los referentes a otras obras de Ingeniería. ¡Quien puede lo más, puede también lo menos!

Tiene además, mi Facultad, el Instituto Sismológico, que estudia precisamente el comportamiento de las estructuras arquitectónicas frente a los movimientos sísmicos. Ahora, el Sr. Decano de Arquitectura reclama esas materias como propias de su Instituto.

¿Desautorizaría, pues, la Universidad de Chile, mediante el Decreto N.° 279, actividades que constituyen la esencia misma de la profesión de ingeniero civil?

¿Dejaría, por ejemplo, sin respaldo universitario a las Jornadas Sudamericanas de Ingeniería Estructural y de Estática Experimental que se vienen realizando, desde hace algunos años, en diversos países de Sudamérica y que reúnen a ingenieros dedicados a las ramas de la Ingeniería que dicen relación con la estabilidad de las estructuras? Han contado hasta hoy con la concurrencia de ingenieros chilenos, argentinos, brasileros y uruguayos.

En el presente año dichas Jornadas se realizarán en Chile y se espera contar con la concurrencia de ingenieros de otros países, fuera de los ya nombrados, con los cuales el Comité Organizador ya está en contacto. El Presidente del Comité Organizador es el ingeniero don Rodrigo Flores, Profesor de Jornada Completa de Estructuras de la Escuela de Ingeniería de mi Facultad.

El Instituto de Ingenieros de Chile tiene, también, y entre sus divisiones técnicas, la de «Ingenieros Estructurales».

El Artículo 15.° dice:

«Serán actividades propias de la Oficina Técnica la proyección, construcción, reparación, habilitación y dotación de edificios; la habilitación y división de terrenos, la redacción de informes para la adquisición o enajenación de los edificios y terrenos que formen parte del patrimonio de la Universidad de Chile (previa proposición que las autoridades universitarias interesada hagan al H. Consejo Universitario y éste las encomiende a dicha Oficina Técnica).»

Es decir, H. Consejo, que la Universidad entregaría, sin discusión, sin una saludable concurrencia, a una Oficina Técnica nueva de una sola de sus Facultades, todo lo que signifique la proyección, la construcción, reparación, habilitación y dotación de sus edificios; la habilitación y división de terrenos, la redacción de informes para la adquisición y la enajenación de los edificios y terrenos que forman parte del patrimonio de la Universidad. Sólo entre paréntesis queda atenuada esta exclusividad con la declaración «previa proposición que las autoridades universitarias interesadas hagan al H. Consejo Universitario y éste las encomiende a dicha Oficina Técnica.»

La libertad que cada Facultad tiene para solicitar a este H. Consejo los procedimientos más expeditos para el dearrollo de sus instalaciones no debe ser coartada. Memorables campañas han dado en este sentido los tres últimos Decanos de la Facultad de Medicina. Mi propia Facultad dispone de personal tan idóneo para las actividades enumeradas como propias de la Oficina Técnica de la Facultad de Arquitectura, que no estaría dispuesta a ser uncida a ciertas y determinadas tendencias o a ciertos y determinados profesionales, por respetables

que aquéllas y éstos sean. Menos que nunca ahora, cuando se encuentra empeñada mi Facultad en obras de gran envergadura.

Una Universidad, y mucho más la de carácter tan amplio como la de Chile, debe propender a que cada una de sus ramas, como son las Escuelas e Institutos de las diferentes Facultades, extiendan ampliamente sus actividades y sus enseñanzas: no cabe, es totalmente absurdo, que una reglamentación pretenda coartar o limitar los campos de acción que pueden y deben ser comunes a dos ramas de la enseñanza profesional. Serán las calidades y la preparación técnica, el rendimiento que estos profesionales den a la sociedad y su prestigio, los que decidirán quién sea más eficiente para cualquier tarea de construír, ya que en muchos casos el ingeniero o el arquitecto estarán preparados para hacer una misma cosa, como es el arte de construir edificios.

De la antigua noción y obra de levantar muros, originalmente pertenecientes a la ingeniería, se pasó a agregar la función estética y artística de las construcciones, que condujo a crear la arquitectura. Esta actividad, puramente artística primero, se ha desbordado a los cálculos de estabilidad, a la edificación y en general al arte de usar los materiales, funciones de la ingeniería. No me opongo a ello, aún cuando lo considero un rumbo equivocado; tampoco pretendo elaborar razonamientos que conduzcan a decir que esto es privativo de los ingenieros. Será de aquellos que con mejores conocimientos y preparación técnica sean los más eficientes.

Es difícil fijar una línea exacta para decir cuáles son las obras de construcción de edificios o fábricas en que la importancia de los cálculos, la complejidad de sus servicios e instalaciones anexas sean tales, que verdaderamente sean una obra de ingeniería, que requieran estos estudios para realizarla eficientemente y accesoriamente los de Arquitectura, o que con los conocimientos técnicos de un arquitecto sea posible realizarlos, y sólo accesoriamente se requieran los de Ingeniería.

En toda construcción, aún de una vivienda reducida, entran en juego conocimientos técnicos y económicos, muy ajenos a los conocimientos artísticos. Esos conocimientos bien pueden poseerlos los ingenieros o los arquitectos.

Estimo que siempre será un síntoma de duda en la capacidad de un profesional universitario que tenga que ampararse en reglamentaciones para establecer exclusividades con respecto a otros profesionales universitarios, de igual base de preparación, y mucho más si son de la misma Casa Universitaria.

Que mediante reglamentaciones se ampare al estudioso que ha cursado una carrera universitaria contra el aficionado, el aprendiz o el inescrupuloso, está correcto y es necesario; pero que igual procedimiento se trate de imponer entre iguales, es inaceptable por parte de una Universidad.

C. *RUMBOS DE AUTARQUIA Y EXCLUSIVIDAD QUE PRECONIZA EL DECANO SR. MARDONES PARA LA PROFESION DEL ARQUITECTO. NECESIDAD DE UN PRONUNCIAMIENTO CLARO Y PRECISO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.*

Esto no es todo, H. Consejo; hay algo aún mucho más grave.

Ultimamente el Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura ha hecho flamear su bandera de guerra y ha embestido de frente, con un ímpetu combativo poco tranquilizador para este H. Consejo y para mi Facultad. En efecto, ha hecho

en este recinto gravísimas declaraciones, como consta del Acta de la sesión del 21 de enero del año en curso, a la que desgraciadamente no asistí. De haber estado presente, habría contestado al Sr. Decano sobre la marcha. Lo hago recién ahora, pues he preferido esperar el regreso del Sr. Decano y su presencia en esta sala. Más aún, he advertido al Sr. Decano acerca de la actitud que he debido adoptar.

Ha manifestado el Sr. Mardones que, a su juicio, y a través de sucesivas metamorfosis en su organización, se ha ido desvirtuando la primitiva finalidad de la carrera de Conductor de Obras. Agregó el Sr. Decano que «*las Construcciones Civiles son actividades privativas de los arquitectos*» y que estimaba peligroso el desenvolvimiento de la carrera de constructor civil porque, según él, invadía el campo de la Arquitectura, con la cual, según el Sr. Decano, no debe identificarse.

Más adelante, y ante una observación del Sr. Rector a propósito de reparos que el Decano que habla habría hecho sobre el reglamento de los Institutos de la Facultad de Arquitectura, expresó el Decano Sr. Mardones que la Facultad de su cargo está tomando «*el verdadero rumbo y definiendo la posición que le corresponde.*»

Paso por alto los términos despectivos y poco pertinentes que el Sr. Decano de Arquitectura tuvo para referirse a la evolución de los estudios de una Escuela muy respetable de mi Facultad.

Señor Rector, H. Consejo, no me queda más alternativa que afrontar, ante este alto cuerpo como árbitro, la defensa de mi Facultad y de los profesionales de la Ingeniería Civil y de la Construcción Civil que ella forma. Dejo constancia que actúo en defensa de actitudes y de ataques que no he provocado.

No me queda más remedio que aceptar el desafío del Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, don Héctor Mardones, después de muchos años de infructuosa labor mía de convencimiento respecto a que es mejor el obrar en armonía que el reñir, ya que es preferible para el país la coordinación antes que la autarquía en sus profesionales de la construcción.

Construir no es sinónimo de edificar. Construir es tan general, que abarca como una de sus partes la de edificar. Que el Sr. Decano pretenda para la Arquitectura la autarquía en lo de edificar, allá él, si cree que podrá juntar lo emotivo y artístico con lo puramente intelectual y con lo ejecutivo, o sea, si cree poder reunir en una sola persona estas condiciones de la psiquis que sólo en los genios aparecen desarrolladas por igual. Pero pretender que *las construcciones civiles sean privativas de los arquitectos* me parece una pretensión realmente desorbitada. Aún esta pretensión, referida a la edificación civil, sería totalmente condenable.

Dudo, aunque no lo discuto ahora, el que se pueda lograr, con la nueva orientación que el Sr. Decano desea dar a los estudios Arquitectura, profesionales tan universales en sus conocimientos y tan capacitados que logren abarcar bien todo lo que se pretende.

Encuentro bien difícil proyectar construir y dominar el cálculo de estructuras, además de intervenir en los pormenores de técnicas tan múltiples, difíciles y especializadas como son las que intervienen en una edificación moderna. Más di-

fícil aún es juntar todo lo anterior con el arte de la racional distribución interior, con el logro de la belleza, de la armonía y del bienestar. Todo esto no puede lograrse, a mi juicio, en un solo profesional, al cual el todo y las partes le pertenezcan como actividades privativas. Debe reconocerse que necesitarán tener a otros profesionales bajo su tutela y cuyos proyectos patrocinarían o firmarían. Me permitirá el Sr. Mardones que exprese nuevamente mi duda de que logre conseguirlo en un país de hombres libres y de profesionales celosos de su dignidad.

Un ingeniero, constructor, arquitecto, artista, científico, todo reunido en una sola persona, rara vez se produce en la humanidad. Leonardo de Vinci vivió hace 500 años. No conozco que haya existido otro después de él.

En la revista francesa «L'Architecture d'aujourd'hui», del mes de diciembre recién pasado, aparece una interesante carta al director, en la que se preconiza una encuesta mundial sobre la formación y el rol del arquitecto. Refiriéndose al Brasil, país que es con toda justicia admirado por el alto vuelo que ha adquirido en él su Arquitectura, el articulista manifiesta, entre otras cosas, lo siguiente:

Que en el Brasil, el arquitecto es un artista que no está sometido a ninguna de las exigencias técnicas que pretenden dominar sus colegas franceses. Atribuye a ello la libertad de investigación del artista brasileño, su originalidad, su temeridad y su seguridad. El arquitecto no supervigila la obra ni a los empresarios, ni revisa las cuentas. Ni siquiera tiene el derecho legal de construir, lo que está reservado para el ingeniero constructor. El arquitecto trabaja rara vez por su cuenta. Lo hace más frecuentemente en las oficinas de los ingenieros constructores.

Dice el articulista que en el tiempo en que el arquitecto francés termina un proyecto costoso, su colega del otro lado del Atlántico termina el estudio de 3 ó 4 y obtiene por ellos mejor remuneración. Afirma, en seguida, que está persuadido que tales métodos, que los encuentra muy parecidos a los adoptados en los EE. UU., aplicados a Francia, les aportarían un estilo nuevo, aliado a una técnica que no sería igualada en ninguna parte.

Creo sinceramente que la autarquía que el Sr. Decano de Arquitectura persigue, constituye un rumbo equivocado; la responsabilidad de ello atañe sólo al Sr. Decano y a este H. Consejo. Pero la pretensión de reivindicar exclusividades para construir, y aún para edificar, sí que hiere profundamente a mi Facultad, a sus Institutos y a los profesionales que aquélla forman. Ello constituye algo del todo inaceptable, más que eso, condenable.

Creo que ninguna profesión debe ampararse pretendiendo constituir privilegios. Ya lo son, y grandes, el haber recibido un título profesional de esta Universidad, y todos deben ser considerados en un plano de igualdad.

Pretender exclusividad en beneficio de determinados profesionales, para obras que necesariamente requieren la colaboración de otros profesionales, es derivar, y a sabiendas, hacia la explotación de una parte de los profesionales universitarios por otras. En todo caso, es pretender la prepotencia de un gremio profesional sobre los otros.

H. Consejo, la explotación del hombre por el hombre es condenable. En todo caso, para bien de la humanidad, es algo que está siendo superado por el avance de la cultura. Pero la explotación de un grupo de profesionales por otro, es totalmente inaceptable y este H. Consejo, a mi juicio, debería condenar en forma enérgica cualquier pretensión de prepotencia de un gremio profesional sobre otros, o de vida parasitaria apoyándose sobre los conocimientos y actividades de otros. Más aún, deberíamos condenar toda exclusividad o privilegio de esta naturaleza, sobre todo cuando se pretende ejercer dichas exclusividades sobre materias tan vitales como lo son los problemas de la vivienda. Ya lo he repetido tantas veces en este recinto: Chile tiene un déficit de varios cientos de miles de habitaciones, déficit que se incrementa en varias decenas de miles de unidades anuales. Ello constituye una gangrena social.

Jamás ha pretendido el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía exclusividad para los ingenieros agrónomos. Jamás lo ha pretendido tampoco el Sr. Decano de la Facultad de Economía y Comercio para los ingenieros comerciales. Menos lo ha pretendido el Decano que habla para los ingenieros civiles y para los constructores civiles.

Creemos que la permanente superación es arma suficiente para que nuestros egresados triunfen en la vida y no los afecten las cesantías profesionales.

Más singular aparece, pues, que el Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura pretenda reivindicar exclusividad para esa noble y bella profesión de arquitecto que, más que ninguna otra, requiere la colaboración de todas las demás en una labor en concierto, realizada en perfecta armonía, sinceridad y pureza de propósitos.

No desearía que este entredicho, que nuevamente traigo ante este H. Consejo, y ahora con caracteres de verdadera urgencia, se transforme en un pleito entre Facultades ni entre gremios, ya que sería para dividir y no para unir, como ha sido siempre mi intención. No es de mi responsabilidad si a esto se deriva.

Entre Facultades, la lucha sería perjudicial para esta Universidad. Entre gremios, que son muy poderosos, la lucha sería odiosa y estéril. En todo caso, esa lucha tendería a agravar aún más la situación existente en nuestro país, entre los gremios de la construcción, situación que he tildado de perjudicial para la economía nacional, de antisocial y de peligrosa para esta Universidad.

CONCLUSIONES

Solicito, para terminar, que el H. Consejo tenga a bien derogar el Decreto N.º 279.

Solicito, además, que se reitere al Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura el deseo de este H. Consejo, en orden de que fije los deberes y atribuciones de los Institutos y de la Oficina Técnica de su Facultad, de acuerdo con el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Si ese acuerdo no se lograra a corto plazo, pido de este H. Consejo el nombramiento de una Comisión de su seno, para que estudie la órbita y el campo de acción de los nuevos Institutos y de la Oficina Técnica de la Facultad de Arquitectura.

Solicito, además, que el H. Consejo condene enérgicamente toda pretensión de privilegios o de exclusividad en un acuerdo terminante que propenda al armónico trabajo de las Facultades de esta Universidad.

Será así más grata nuestra convivencia en este alto cuerpo, pues no necesitaremos estar en permanente alerta y con el arma al brazo ante nuestros propios colegas Decanos.

Pido, por último, que se dé publicidad a las exposiciones y discusiones de este H. Consejo, desde junio de 1951, o antes, sobre materias tan importantes como las que atañen a las buenas relaciones entre ingenieros, arquitectos y constructores civiles que esta Universidad prepara.

He dicho.

Memorandum sobre el Instituto de Investigación de Materiales de Construcción de la Universidad de Chile

Señor Decano:

Por inspiración del Sr. Rector, el IDIEM tomó la iniciativa y echó sobre sí la responsabilidad de formar un organismo de estudio, de carácter amplio, que agrupara en su seno a todas las entidades del Estado o particulares que estuvieran relacionadas en alguna forma con la construcción de viviendas, y a las cuales les preocupara, por lo tanto, la investigación científica de los aspectos del problema de la vivienda que tienen relación con los materiales, con los métodos de construcción, etc.

Siendo de por sí el problema de la vivienda tan complejo y de tan variadas facetas, no es posible abordar su solución a través de organismos exclusivistas, sino que debe tratar de interesarse en él a la mayor cantidad posible de personas, asociaciones, empresas, Cajas de Previsión, etc.

De acuerdo con estos conceptos se constituyó un organismo, cuyo nombre provisorio es el del encabezamiento de este Memorándum, y al cual han adherido representantes del Instituto de Investigación de Materiales de la Universidad Católica, del Depto. de Arquitectura de la D. G. O. P., de la Caja de la Habitación, de la Caja de EE. PP. y PP., del Instituto de Ingenieros, de la Asociación de Ingenieros, de la Corporación de Fomento, de la Cámara Chilena de la Construcción, de la Cía. de Aceros del Pacífico, de la Fábrica de Cemento «Melón», de la Fábrica de Cemento Cerro Blanco, de la Cía. Industrial El Volcán, de la Fábrica de Pizarreño, de la Fábrica de Calcio, de la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones, etc., y algunos profesionales particulares.

También se ha obtenido la cooperación de los Sres. Osborne T. Boyd y Louis Grandgeant, representantes del Departamento Cooperativo Interamericano.

En las 8 reuniones de Asamblea que lleva ya celebradas este Instituto se ha delineado un Plan de acción para este año, que comprende principalmente los siguientes puntos:

1.° Estudio y catastro en el país de todas las materias primas utilizables en la construcción, comenzando por las provincias de Santiago y Concepción.

2.° Coordinar los estudios hechos por la Caja de la Habitación, la Corporación de Fomento, el Colegio de Arquitectos, la Convención de la Técnica, los profesionales particulares, etc. sobre la vivienda, tratando de llegar a un Plan único que contemple lo mejor de cada uno de estos estudios.

3.° Instalar un campo de experimentaciones tecnológicas donde poder iniciar la construcción de casas —tipo experimentales— en las que se ensayarían nuevos métodos de construcción y nuevos materiales de los indicados en el punto 4.°.

4.° Instalar en este campo de experimentaciones las plantas pilotos para

la fabricación experimental de elementos de construcción a base de arcillas, a base de materiales sílico-calcáreos, y a base de residuos de madera (maderas prensadas).

5.° Complementar las construcciones experimentales con el estudio de los costos, tiempos empleados, requerimientos de especialización en los trabajos, pruebas de resistencia de materiales, salarios, etc.

6.° Organizar en el transcurso del año un Foro Público sobre la vivienda y los materiales utilizables en ella.

7.° Iniciar la publicación de una Revista de Construcción y formar la Biblioteca del Instituto.

Por otra parte, este organismo obtuvo representación oficial en la Comisión Planificadora de la Vivienda que nombró el Ministerio de Vías y Obras, y si bien no pudo tomar parte en la Comisión Redactora que presidió el Sr. Martónez y que elaboró un Proyecto de Decreto con fuerza de ley que crearía la Corporación de Urbanización y Vivienda, por lo menos ha podido formular sus observaciones en la discusión de este proyecto, defendiendo allí con calor la participación que este Instituto y los Laboratorios Universitarios deben tener en la parte de experimentación e investigación científica de los materiales de construcción, participación que se quiere dejar bien establecida en el texto del Decreto.

Estas observaciones están aún siendo discutidas por la Comisión Redactora.

El sábado 21 del presente una Comisión del Instituto tuvo una audiencia con el Sr. Ministro de Vías y Obras, en la cual se le dió a conocer la organización y finalidades de este Instituto. En especial se le informó de los estudios hechos sobre el Catastro Nacional de materiales, estudios que no han podido continuarse por falta de medios económicos. El Sr. Ministro prometió tramitar fondos ante la D. G. O. P. y concurrir, además, a la próxima sesión del Instituto.

Señor Decano, si me he extendido un poco acerca de estas actividades desarrolladas o en proyecto, ha sido con el ánimo de que Ud. se forme un concepto cabal y claro de la labor hecha y de los proyectos que se piensa poner en ejecución con la colaboración de las diversas entidades que forman este Instituto.

Ahora bien, este Instituto, con su afán de organizarse sólidamente y ampliar su base, invitó especialmente a su última sesión, pues no había concurrido a las anteriores, sesión en la cual se iban a discutir y aprobar los Estatutos a base de un Proyecto presentado por el Sr. Salomón Chornick, representante de la Caja de la Habitación, al Sr. Director de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile, con la esperanza de que aportara su concurso y cooperación a estas nobles iniciativas.

En lugar de ello, el Sr. Echeverri, en una crítica destructora y malintencionada, trató de echar por tierra lo que ya estaba en su etapa final de organización, argumentando:

a) Que la Universidad de Chile ya había dado su aprobación y respaldo a un Instituto de Vivienda, Urbanismo y Planeación por el Decreto 279, de fecha 9 de febrero de 1952, dependiente de la Facultad de Arquitectura.

b) Que los puntos *a* y *b* del Art. 3.° del Proyecto de Estatuto que dicen lo siguiente: «*a*) Estudiar y proponer planos generales y locales de construcción de viviendas económicas urbanas y rurales junto con la legislación conducente a su realización.»

c) Obtener una estadística rigurosa de la actividad constructiva de viviendas, costos de edificación de los distintos tipos, producción y precios de materiales de construcción, salarios, etc.»

Eran labores que no correspondían a la Universidad, sino a organismos técnicos estatales cuya creación debe ser de iniciativa del Gobierno a través de los Ministerios que corresponden.

d) Que la creación de un organismo como el Instituto que se propone debería plantearse en todo caso como dependiente de la Facultad de Arquitectura.

e) Que la planificación de conjuntos de viviendas es una función específica

de la Arquitectura, y que, por lo tanto, nadie puede entrometerse ni discutirla con ellos.

f) Que muchas de las finalidades del Instituto ellos las tienen programadas para su realización y que otras ya las han iniciado, etc.

A todo esto se le contestó por parte de los asistentes a la reunión de que precisamente uno de los objetivos de este Instituto era el de evitar duplicidad a los trabajos, y que por lo tanto se vería con mucho agrado que Arquitectura aportara a este Instituto sus estudios ya hechos y aunaran los esfuerzos en bien de los intereses superiores del país; pero se encontró una negativa cerrada de parte del Sr. Echeverri, como no fuera aceptando la tutela de Arquitectura sobre este Instituto.

Por último, algunos asambleístas propusieron que las Facultades de Arquitectura y de Ciencias Físicas y Matemáticas resolvieran primero su problema interno ante la Universidad, y que si desgraciadamente la Universidad de Chile no pudiera patrocinar este nuevo organismo, por impedírselo la presión de Arquitectura, este Instituto debía constituirse de todas maneras en forma independiente de la Universidad, lo cual reconocían que no era la solución ideal, pues la Universidad le daba a este Instituto el respaldo de su autoridad y jerarquía científica y la independencia de criterio frente a los organismos estatales al permitir el estudio de los problemas habitacionales bajo un aspecto académico universitario.

Cabe observar aquí que entre los trabajos que el Instituto dependiente de la Facultad de Arquitectura dice haber llevado a cabo figuran varios que son netamente de investigación y experimentación, como ser: «Investigación sobre maderas comprimidas, investigación sobre pavimentos, investigación sobre estructuras elásticas, investigación sobre estructuras metálicas, investigaciones sobre el cemento anhidrita, etc.», las cuales no nos explicamos cómo pueden haber sido hechas al no disponer de laboratorios ni elementos de experimentación indispensables.

Debido a esta incidencia hubo que dejar para otra Sesión la discusión del Proyecto de Estatuto, cuya copia le adjunto, y que es solamente un estudio previo, que una vez algo más avanzado se sometería al conocimiento y aprobación del Sr. Decano, y es ésta la razón por la cual este Instituto no le ha propuesto ningún proyecto todavía a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y solamente se ha limitado a darle forma a la iniciativa del ex Ministro de Vías y Obras, Sr. Martónez, en el sentido de que se hiciera un catastro de materiales de construcción, iniciativa que fué solicitada verbalmente al suscrito.

Desgraciadamente, los sucesos relatados en este Memorándum nos obligan a molestar su atención antes de lo que habíamos pensado para solicitarle su intervención para que estas iniciativas, que han encontrado un eco profundo en las Asociaciones y organismos representados en el Instituto, no caiga en el vacío y puedan, guiadas por la luz creadora de la Universidad, encontrar el camino adecuado para aportar al país el fruto del esfuerzo de las personas que están colaborando desinteresadamente y sin egoísmos en el estudio de los problemas de la Vivienda.

Santiago, 28 de marzo de 1953

Fdo. EDMUNDO THOMAS NEUMANN

Director Idiem.

AL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS.
PRESENTE.